

Guanajuato: un gobierno dividido y la cohabitación bipartidista

Luis Miguel RIONDA

en Alonso Lujambio (editor), *Poder Legislativo. Gobiernos Divididos en la Federación Mexicana*. México: UAM - IFE - Colegio Nal. de Ciencias Políticas y Administración Pública. ISBN 968-6926-06-2-137-5. Pp. 69-97.

ÍNDICE DEL CONTENIDO:

ENTRADA.....	2
PECULIARIDADES DEL PODER PÚBLICO EN GUANAJUATO	4
LA CONVIVENCIA PREVIA	7
ROMPIMIENTO DEL ESQUEMA	9
LA COHABITACIÓN.....	14
DOS LEGISLATURAS, DOS GOBERNADORES	16
DOS PODERES Y UNA REFORMA INALCANZABLE	19
EL PARTO DE UNA REFORMA POLÍTICA	23
ULTIMA REFLEXIÓN	27
BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA.....	27

Domicilio para correspondencia:
Apartado Postal No. 479
36000 Guanajuato, Gto. México

Teléfonos: (473) 732-0006 ext. 4117
Fax: (473) 732-4092
E-mail: riondal@quijote.ugto.mx

Guanajuato: un gobierno dividido y la cohabitación bipartidista

Luis Miguel RIONDA
Universidad de Guanajuato, México

"Cada poder tiene sus atribuciones.
El legislativo no es el todopoderoso."
Vicente Fox, gobernador de Guanajuato, 25/IX/1996

Entrada

Comienzo este escrito con una frase que hace pocos años hubiera sido inconcebible de ser enunciada por un gobernador mexicano. Como el Presidente de la República, el Gobernador legislaba sin pudores. Sin embargo hoy vivimos una situación que cambia aceleradamente en todo México, pero en particular en Guanajuato, primera entidad que experimentó -accidentalmente si se quiere- la cohabitación bipartidista en el poder: un gobierno dividido entre legislativo y ejecutivo con diferentes signos políticos. Como se evidencia en nuestro epigrama, el gobernador guanajuatense vive hoy la acotación efectiva de su poder, hasta el punto en que le oímos quejarse del excesivo ensanchamiento de las facultades de la contraparte.

Parece evidente que el proceso mexicano de transición democrática, lleno de incidencias y peculiaridades, muestra también una dimensión adicional que enriquece y colorea sus manifestaciones concretas; me refiero a las diferentes realidades regionales y locales donde se desarrolla. Con esto deseo poder de manifiesto que las entidades del país contribuyen con sus particularidades a formar un mosaico político que sólo hasta últimamente ha llamado la atención de los especialistas: se trata de la riqueza de la pluralidad geográfica y humana, que proporciona carne y realidad a la práctica de la política.

El esquema político mexicano de la posrevolución ha sido objeto de atención cuidadosa por parte de analistas extranjeros y nacionales desde hace al menos cuarenta años. Su peculiar autoritarismo centralizador, que negó durante décadas a

los estados y las regiones su individualidad, logró consolidar un aparato político aglutinador que permitió consolidar una insólita paz social y una estabilidad que llamaron la atención de la comunidad internacional. Esta paz se logró mediante la negación de lo local, y evidentemente esto se ha reflejado en los estudios sobre lo político, que privilegiaron durante demasiado tiempo el ámbito macronacional e ignoraron la riqueza de lo local.

El precio de la estabilidad posrevolucionaria fue la negación o la absorción de las corrientes políticas y los grupos de poder locales. El autoritarismo permitió concentrar los hilos de las decisiones en el ámbito federal del Estado, que absorbió aún más facultades reales que las que ya había asumido durante el porfiriato. Esto nulificó las iniciativas locales y consolidó el proyecto de nación unificada de la Revolución Mexicana.

El poder centralizador fue el elemento catalizador de este nuevo proyecto nacional. Los cacicazgos y regionalismos impedían la suma de esfuerzos, que se planteaba como condición para superar con mayores posibilidades de éxito la postración económica y social del país. Elementos esenciales de gobierno fueron atraídos a la órbita federal, como la educación -en 1921-, las elecciones -en 1946-, la salud social, el control fiscal, la política agraria, las relaciones laborales y otros muchos. Así, el ejercicio efectivo de la política fue concentrándose de forma acelerada en el nivel federal y, particularmente, su poder ejecutivo.

La disidencia fue encauzada, cooptada, controlada mediante los nuevos medios del sistema: el partido de Estado, la burocracia, la intelectualidad orgánica y -muy importante- los poderes legislativo y judicial. Estos últimos permitían preservar un mínimo de independencia decorosa, que facilitaba que las ocasionales voces de la disidencia fuesen expresadas con tolerancia desde el propio aparato del Estado.

El autoritarismo se expresó en el predominio absoluto del poder ejecutivo. El centralismo, por su parte, encontró su manifestación más clara en el predominio de la federación por sobre los estados soberanos.

De esta forma, las fuerzas centrífugas, provincianas o reformadoras debían buscar y encontrar su nicho al interior del aparato del poder público, para desde su interior interactuar con las otras fuerzas, que bien podrían observarse como potencialmente rivales. La competencia política no desapareció, sólo se reubicó y se le controló. La manipulación de las cuotas de poder siempre tuvo como objeto garantizar la permanencia de un proyecto supuestamente unificador, que abriría las puertas de la nueva convivencia entre actores políticos encontrados.

En este trabajo expondremos y analizaremos la experiencia reciente de una de las entidades del centro del país, Guanajuato, que recientemente ha sido escenario de importantes transformaciones políticas, algunas de ellas abruptas, que han gestado un nuevo modelo de coexistencia al interior de los espacios del poder público. Guanajuato inauguró en nuestro país la experiencia de los gobierno divididos, y ha acumulado más de cinco años en esta vivencia, dentro de la cual han transitado dos legislaturas locales y dos administraciones ejecutivas de forma consecutiva.

Peculiaridades del poder público en Guanajuato

A lo largo de este siglo el estado de Guanajuato ha experimentado un desarrollo político particular, que mostró elementos diferenciadores muy claros respecto a entidades incluso vecinas.¹ A efecto de sintetizar con claridad esas características, podríamos puntualizarlas:

1. El evento obligado de referencia del actual sistema político nacional es la Revolución Mexicana. Este proceso tuvo manifestaciones particulares en el estado de Guanajuato:² a) ausencia de una problemática agraria similar a la de los estados del sur y del norte del país, b) ausencia de un centro político y económico estatal predominante; por lo contrario, presencia de un sistema de ranchos,

¹ Este autor ha explorado la historia política de Guanajuato en varios trabajos y publicaciones. Una de estas últimas es el libro *Enrique Fernández Martínez, un gobernador de la vorágine*, Congreso de Guanajuato, 1996, donde se describe la constitución y comportamiento de los grupos políticos y el relevo generacional en Guanajuato, así como el libro próximo a publicarse por el mismo Congreso: *José Aguilar y Maya: Transición política e institucionalidad en Guanajuato*. 1997.

² La Revolución en esta entidad ha sido poco estudiada, pero son referencias obligadas los textos de Manuel M. Moreno (1977), Francisco Meyer (1991) y Mónica Blanco (1995).

pueblos y ciudades medias que dispersaba a la población; c) economía estatal muy diversificada y ubicación geográfica en la encrucijada nacional; d) arraigada ideología conservadora, que arrojaba la iniciativa individual e ignoraba la colectiva; e) pocos líderes locales que supiesen capitalizar la irritación popular, f) gran interés por lo político, que se manifestaba a través de los abundantes clubes políticos y asociaciones de amigos que impulsaban candidaturas o hacían demandas concretas, y g) poca presencia de guanajuatenses en el ámbito militar revolucionario, que contrastó con la gran presencia de guanajuatenses en los ámbitos legislativo, ejecutivo y judicial de los gobiernos emanados de la Revolución.

2. El esquema demográfico de Guanajuato ha propiciado el surgimiento de camarillas y grupos localistas que compiten entre sí para arribar al poder público; estas camarillas se entrelazan con grupos familiares ampliados, agrupaciones productivas, identidades vecinales o educativas, etcétera. La ciudad capital, centro político formal de la entidad, no ha ejercido -al menos en este siglo- un predominio claro sobre el resto de las localidades. Más bien se ha constituido en el pequeño escenario más o menos neutro donde compiten y se entrecruzan los grupos y camarillas surgidos en el resto de los municipios. Esto ha favorecido cierta renovación regular de los conjuntos en el poder estatal, con periodos de predominio de cierta región por sobre las demás.
3. Guanajuato tiene una amplia y rica trayectoria en cuanto a movimientos sociales de carácter tradicionalista y conservador. Desde que en 1847 se rebeló Eleuterio Quiroz en la Sierra Gorda y demandó el retorno de los fueros de la iglesia y las comunidades indígenas, aliándose a los conservadores e incluso a los invasores norteamericanos, arrancó en Guanajuato esta tradición levantisca. Este territorio ha sido suelo fértil para la cristiada, mas no para el agrarismo. Aquí nació y se expandió el sinarquismo en los años treinta, y también se vivió el nacimiento de un partido fascista local. Aquí fueron masacrados o privados de sus orejas muchos maestros de las misiones culturales de la educación socialista. Aquí nació el PDM y logró muchos de sus triunfos electorales más im-

portantes. En fin, el conservadurismo es parte esencial de la cultura política guanajuatense. Un dato adicional: todavía es el estado con más porcentaje de católicos, según el censo de 1990.

4. Guanajuato, junto con estados como Jalisco y Yucatán, fueron precursores del modelo unificador, nacionalista, autoritario y centralizador que la etapa institucionalizada de la Revolución logró imponer al país. Como en esas entidades, en Guanajuato se integró una instancia política aglutinadora de las dispersas fuerzas que se asumían como revolucionarias. En el caso jalisciense debemos citar la experiencia del Gran Partido Revolucionario de Jalisco, surgido en 1927 y que aglutinó a fuerzas políticas muy dispersas (Romero, 1995: 21); también es bien conocido el Partido Socialista del Sureste, surgido en Yucatán a inicios de los veinte. En Guanajuato se conformó en enero de 1923 la *Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses*, que aglutinó a 50 pequeñas organizaciones políticas de carácter localista y disperso. Esas tres organizaciones regionales fueron preludio del gran proceso que se emprendió a nivel nacional en 1929, que puso fin a la era del caudillismo y el divisionismo regionalista del Estado revolucionario.
5. Ya mencionamos antes que los políticos guanajuatenses posrevolucionarios tuvieron una presencia muy apreciable en los tres ámbitos del gobierno federal, en contraste con la pobre presencia de los militares locales. Esto se evidenció claramente, por ejemplo, en el gabinete de Lázaro Cárdenas, quien se rodeó de muchos guanajuatenses, algunos de los cuales había conocido gracias a su amistad con Agustín Arroyo Ch., gobernador de Guanajuato en la misma época en que el general gobernaba al vecino Michoacán. Otro ejemplo: la Suprema Corte de Justicia fue un dominio de guanajuatenses durante los años cuarenta y cincuenta; de sus veinte miembros, cuatro o cinco eran siempre de esta entidad. El civilismo ha sido una característica clara de la política guanajuatense.
6. Esta entidad también tiene una rica tradición de resistencia electoral ante la imposición gubernamental. El caso más sonado y mejor conocido es el de los sucesos de enero de 1946, cuando un movimiento cívico de la ciudad de León se

opuso a un evidente fraude electoral, avalado por el gobierno del estado. El resultado fue la masacre de más de una veintena de personas a manos de soldados federales, lo que condujo a la renuncia del gobernador en turno y el posterior reconocimiento del triunfo de la candidatura cívica.

Con estos rubros resumiríamos apretadamente las características que definen el perfil de la política en Guanajuato. Avancemos ahora sobre el origen de la convivencia bipartidista en el poder.

La convivencia previa

El estado de Guanajuato fue considerado plaza fuerte del priísmo hasta los años setenta. Las elecciones municipales de 1976 marcaron el fin de ese predominio, al menos en parte de la entidad. En ese año un candidato panista a la presidencia de León logró tal avance que puso a temblar al sistema oficialista, que maniobró para desconocer su pretendido triunfo y finalmente imponer una junta de administración civil. A partir de entonces los avances de la oposición fueron constantes y cada vez más difíciles de negar o nulificar. En 1982 el PDM conquistó la alcaldía de la ciudad capital. En 1985 el PAN hizo lo mismo en San Francisco del Rincón, y en 1988 arrasaría con diputaciones y alcaldía en León, la principal ciudad del estado. Desde entonces, León ha sido retenida por el PAN, que ha acumulado tres administraciones municipales consecutivas.

La oposición en su conjunto logró avances importantes en los ochenta, pero su acceso efectivo y rotundo al poder esperaría hasta los eventos de 1991. Antes, su participación se limitó a gobernar en algún municipio y a participar de forma muy marginal en el poder legislativo del estado. Esta situación la podemos observar con claridad en los siguientes cuadros:

**Tabla 1. Poder legislativo:
distribución de curules por partido 1979-1997**

	PRI	PAN	Otros
LI Legislatura 1979-1982	18	3	3
LII Legislatura 1982-1985	18	3	3
LIII Legislatura 1985-1988	17	4	3

LIV Legislatura 1988-1991	19	6	4
LV Legislatura 1991-1994	20	6	4
LVI Legislatura 1994-1997	23	5	2

Nota : 18 diputaciones por mayoría y hasta 12 por representación proporcional.
Fuente: Congreso del Estado de Guanajuato

**Tabla 2. Gobiernos municipales:
distribución por partido 1979-1997**

Periodo	PRI	PAN	Otros
1979-1982	46	0	0
1982-1985	45	0	1
1985-1988	44	1	1
1988-1991	44	1	1
1991-1994	34	12	0
1994-1997	36	5	5

El Congreso estatal sostenía una relación de subordinación con el ejecutivo local. Tal situación era tan evidente, que los presidentes de la Gran Comisión aceptaban sin dudarle una posición en el gabinete que les permitiera salir de la mortuoria calma del legislativo. Las iniciativas del gobernador eran aceptadas acríticamente y hacían mayoría en comparación con las propias iniciativas del legislativo. Las iniciativas de las leyes anuales de egresos eran un caso ejemplar de esta situación: la Cámara dejaba intacta la propuesta del ejecutivo, inclusive aunque le afectara a su propia partida presupuestal.

El presupuesto que ejercía el poder legislativo era irrisorio. En el III informe de gobierno de Corrales Ayala se reportó que del total del gasto público el 98% lo ejercieron las dependencias del ejecutivo, el 1.3% correspondió al poder judicial y el restante 0.7% fue gastado por el legislativo. Y su importancia política era proporcional: áreas teóricamente tan importantes como la Contaduría Mayor de Hacienda, vigilante de las cuentas de los municipios, sólo avalaba decisiones tomadas por el líder del legislativo y el gobernador, quienes ejercían una alta discrecionalidad en la negociación con los actores sociales afectados.

El diario de debates, que comenzó a recabarse y sistematizarse a partir de 1974, registra multitud de intervenciones irritadas de diputados de oposición, en particular los panistas y algunos izquierdistas. El debate no existía de hecho, sino sólo de

forma. La legislación se aprobaba en el despacho del gobernador. El resto sólo era trámite. Como consecuencia, casi no existía el profesionalismo legislativo entre los diputados, en particular los oficialistas. Con demasiada frecuencia, los líderes de la mayoría daban el salto a puestos en el ejecutivo, en particular la secretaría de Gobierno.³ Visto de esta forma, el liderazgo de la Cámara era en la práctica un puesto honorario, un trampolín político para ingresar al verdadero poder, el ejecutivo.

Algunos opositores, como el aguerrido político panista Antonio Obregón Padilla, diputado en cuatro ocasiones, desarrollaron un reconocido oficio de tribuno, derrostando algunas iniciativas en el campo de la lógica social, legal y legislativa, para luego ser sometidos por el mayoriteo. Además, las iniciativas de la oposición eran sistemáticamente turnadas a comisiones, donde descansaban el sueño de los justos.

Hasta 1979 el gobierno interno de la Cámara estuvo a cargo de una comisión coordinadora, cuyo presidente era no siempre era considerado el líder de la diputación. A partir del año mencionado el decreto número 288 de la LI legislatura modificó el reglamento interno de la Cámara y creó la figura de la Gran Comisión (Rionda *et al.*, 1995). La Gran Comisión, integrada únicamente por diputados de la mayoría, fue la responsable desde entonces de proponer los nombramientos del personal de apoyo de la Cámara, así como la integración del total de las comisiones.

Rompimiento del esquema

La elección de gobernador del estado en agosto de 1991 estuvo rodeada por situaciones que hicieron suponer la existencia de fraude y manipuleo de los votantes. Grandes cantidades de recursos -monetarios, materiales y humanos- fluyeron para garantizar el triunfo del candidato del partido oficial. El enorme aparato montado para asegurar este triunfo fue enfrentado por un importante movimiento opositor.

³ Tan sólo en la administración de Rafael Corrales Ayala (1985-1991) se dieron dos cambios de este tipo: Luis Felipe Sánchez Hernández y José Aben-Amar González Herrera pidieron licencia para ocupar la secretaría de Gobierno.

sitor que venía desarrollando un intenso trabajo de organización y convencimiento desplegado a la largo de doce meses de una campaña sin precedentes.

El Partido Acción Nacional cosechaba entonces los frutos de su productiva alianza con el gobierno federal. Su cercanía al presidente le permitió hacerse oír con atención, y ver bien recibida su denuncia de que en Guanajuato se preparaba un fraude escandaloso en favor de un defenestrado personaje, Ramón Aguirre, quien había sido un fuerte competidor de Carlos Salinas en la carrera presidencial. Paralelamente, los medios de comunicación internacionales recogieron esa denuncia y realizaron un seguimiento cercano de esta elección local, que se convirtió así en una de las primeras en conquistar el interés de los grandes diarios de los Estados Unidos.

El gobierno federal estaba sumergido en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, convenio que fue declarado como una de las más grandes prioridades de la Nación, por lo que se debía evitar que fuese estorbado o impedido por eventos inoportunos. La elección de Guanajuato se constituyó pronto en uno de estos últimos. Los señalamientos y denuncias panistas recibieron una extraordinaria acogida en la opinión pública nacional e internacional, y pronto surgió el temor de que el tratado fuese condicionado por el gobierno o el Congreso de Estados Unidos a una más efectiva democratización del país.

El resultado oficial de la Comisión Estatal Electoral dio el triunfo al candidato priísta. Sin embargo, el mismo día en que se dio a conocer la resolución de la comisión, el candidato renunció inopinadamente a presentarse a tomar posesión de su cargo. Esto creó una crisis constitucional en Guanajuato: ¿qué procedía ahora? ¿quién debía suceder al gobernador saliente? ¿debía convocarse a elecciones extraordinarias? Pero el asunto más importante fue: ¿cuál de las legislaturas, la saliente o la entrante, estaba facultada para nombrar a un gobernador interino?

Los resultados oficiales de las elecciones de diputados locales de ese año no difirieron mucho de los que exhibió la votación por la gubernatura. A pesar de los cuestionamientos, la elección legislativa se mantuvo intacta. Tres de los 18 distri-

tos fueron ganados por el PAN, y varios distritos fueron muy debatidos, como el V, el VII, el VIII, el X, el XIV, el XVI y el XVII. Los resultados oficiales fueron los siguientes:

Tabla 3. Resultados de las Elecciones Estatales Legislativas, 1991

PAN	PRI	PRD-PPS	PFCRN	PARM	PDM	NULOS	TOTAL
408,851	632,079	78,094	23,135	14,576	43,787	22,420	1,222,942
33.43%	51.69%	6.39%	1.89%	1.19%	3.58%	1.83%	100.00%

I Guanajuato	20,964	33,619	3,458	851	544	12,429	0	71,865
II León	55,963	50,673	1,325	369	616	2,484	20	111,450
III León	43,781	37,548	1,419	491	515	1,644	0	85,398
IV León	55,606	36,673	1,058	608	417	2,280	0	96,642
V San Fco. del Rincón	17,164	22,555	2,100	299	387	736	1,293	44,534
VI Pénjamo	11,086	38,887	9,376	1,753	419	771	0	62,292
VII Irapuato	22,238	29,336	6,441	1,509	445	1,496	3,978	65,443
VIII Irapuato	19,902	33,062	6,015	2,771	499	1,836	0	64,085
IX Salamanca	14,712	30,320	7,356	2,137	0	1,757	2,727	59,009
X Salamanca	14,135	19,879	6,265	1,151	342	1,273	1,314	44,359
XI Valle de Santiago	6,608	21,349	7,717	1,675	1,019	747	0	39,115
XII Salvatierra	16,394	44,001	5,751	1,341	1,266	2,732	0	71,485
XIII Acámbaro	9,961	37,059	5,454	1,414	650	1,988	17	56,543
XIV Celaya	27,021	49,949	6,664	1,231	4,538	3,121	0	92,524
XV Ceyala	28,585	39,062	2,390	3,452	513	2,003	2,665	78,670
XVI Allende	14,691	37,619	1,215	881	979	3,375	3,870	62,630
XVII San Luis de la Paz	11,214	26,878	1,152	207	532	669	2,463	43,115
XVIII Dolores Hidalgo	18,826	43,610	2,938	995	895	2,446	4,073	73,783

Fuente : *Diario de los Debates*, Primer periodo ordinario LV Legislatura, Congreso del Estado.

La LIV legislatura, a punto de terminar su encargo, recibió la encomienda por parte del gobernador aún en funciones, Rafael Corrales Ayala, de proceder al nombramiento del interino. Las negociaciones del PAN con el gobierno federal ya habían rendido su primer fruto: la renuncia del candidato priísta; ahora se planteaba el segundo -y tal vez el más importante- acuerdo de lo que desde entonces fue conocido como la “concertación”: el nombramiento negociado de un gobernador interino surgido de las filas del PAN. El nombre del presunto ya había sido acordado entre el CEN del PAN y la presidencia de la república: se trataba del joven alcalde de León, Carlos Medina Plascencia.

La noticia del inminente nombramiento del panista causó conmoción en los medios guanajuatenses. Los diputados priístas de la LIV legislatura se resistieron a ejecutar el designio presidencial; ante ello, fueron llamados ante la presencia del gober-

nador y de un subsecretario de Gobernación, quienes les instruyeron y conminaron a la disciplina “en bien de la nación”.⁴

Los presuntos diputados priístas de la entrante LV legislatura protagonizaron entonces una rebelión en contra de las determinaciones impuestas desde el gobierno federal. Ante la inminencia de que una comisión de la anterior legislatura entrara en sesión para hacer el nombramiento interino, los protodiputados encabezaron la toma del edificio del Congreso, apoyados en militantes. Los próximos legisladores retaron así al gobernador priísta en funciones y reivindicaron su derecho a ser ellos, luego de tomar posesión, los que deberían nombrar un gobernante interino. La nueva legislatura entraría en funciones el 15 de septiembre; el nuevo gobernador debería tomar posesión el 26 del mismo mes.

Gobernación intervino y, con sutiles amenazas, logró que los priístas rebeldes desocuparan el edificio. La LIV legislatura pudo sesionar, casi escondida y en un número de miembros que permitió otorgarle a la oposición una escasa mayoría con la cual sacar adelante el nombramiento de Carlos Medina. De los 30 diputados -de los que 22 eran priístas- sólo se presentaron a la sesión 15, completando escasamente el *quorum*. La votación final, secreta, dio como resultado nueve votos en favor del nombramiento de Carlos Medina y seis en contra. Los ocho diputados opositores estaban presentes. Uno de ellos manifestó que votó en contra del nombramiento de Carlos Medina. Eso quiere decir que dos priístas debieron votar en favor del panista.

Los diputados priístas salientes acataron la disposición que fue producto de la concertación más evidente del gobierno salinista. Su humillación fue enorme, pero también fue proporcional a su falta de valor cívico. Los diputados entrantes priístas arribaron con violencia declarativa y críticas ácidas contra la decisión de sus predecesores; sin embargo, no echaron atrás el nombramiento ni se rebelaron contra las instrucciones del gobierno federal. Así finalizó una de las comedias políticas más lamentables que se hayan observado en nuestro país.

⁴ Toda esta información está basada en testimonios de algunos personajes que fueron miembros de esa legislatura, entrevistados por el autor preservando su anonimato. El subsecretario de marras todavía está vigente en la adminis-

Tabla 4. Votos y escaños en la LV Legislatura

Partido	Votos	% votación válida	% votación efectiva	Escaños de mayoría	Escaños de Repr. Prop.	% de Escaños
PAN	408,851	33.43%	34.06%	3	3	20.0%
PRI	632,079	51.69%	52.65%	15	5	66.6%
PRD-PPS	78,094	6.39%	6.51%	0	2	6.6%
PFCRN	23,135	1.89%	1.93%	0	1	3.3%
PARM	14,576	1.19%	1.21%	0	0	0.0%
PDM	43,787	3.58%	3.65%	0	1	3.3%

La cohabitación

La disposición presidencial de otorgar el gobierno interino de Guanajuato a un militante del Partido Acción Nacional dio origen a un involuntario experimento de cohabitación en el poder. La concertación en el caso Guanajuato se fundó en dos acuerdos: 1) el poder ejecutivo quedaría en manos de un militante panista que gozara de la plena confianza del presidente -este no era el caso de Vicente Fox, pero sí de Carlos Medina-, pero este gobernador estaría acotado por un secretario de Gobierno priísta, quien se aseguraría de mantener la gobernabilidad de la entidad, y 2) el poder legislativo quedaría en manos de una mayoría priísta, con legitimidad no cuestionada aunque haya sido producto de la misma elección del renunciante gobernador electo. De esta forma, el PAN recibía el poder estatal, pero extraordinariamente acotado por su segundo de abordo y por un vigilante Congreso local, ávido de cobrar cuentas pendientes.

El poder legislativo guanajuatense arribó de forma involuntaria y abrupta a la situación de independencia y soberanía que marcan declarativamente las constituciones nacional y local. Asombrados, los diputados de la mayoría parlamentaria se vieron en la inédita posición de poder ejercer plenamente, ahora sí, su independencia frente al ejecutivo. La mayoría de ellos eran afines a Ramón Aguirre, y más de alguno tenía prevista una estancia breve en la Cámara para de ahí brincar al ejecutivo o a una candidatura municipal. Estos diputados se dieron cuenta de que ahora sí debían legislar autónomamente, y que el ejecutivo opositor tendría que

negociar con ellos asuntos fundamentales de gobierno, como la definición de los presupuestos del gobierno estatal y de los municipales.

Por su parte, el ejecutivo panista asumió su encargo en la conciencia de que lo recibía totalmente despojado de sus capacidades metaconstitucionales. El legislativo se planteaba ahora como el gran interlocutor, incluso el gran definitor de muchas de las grandes líneas de gobierno. Nunca antes en la historia política guanajuatense había existido un gobernador tan circunscrito, tan condicionado, tan acotado en sus capacidades reales de toma de decisiones.

La LV legislatura significó un rompimiento forzado con una añeja tradición de sometimiento. No se trató de ninguna conquista fruto de la ardua persecución de este objetivo; fue todo lo contrario: fortuita, involuntaria y sorpresiva. Ninguno de los diputados se había preparado para asumir la plenitud de responsabilidades de un auténtico legislador. Sólo en la oposición existía algo parecido a la carrera parlamentaria, pero incluso entre sus diputados cundió el desconcierto ante una situación tan novedosa. Este autor opina, basado en el conocimiento de los *curricula* y el desempeño de los diputados de la legislatura 1991-1994, que prácticamente ninguno de ellos contaba con experiencia o capacidad suficiente para elevar el nivel del debate y la competencia legislativas.

Inopinadamente los dos poderes comenzaron a competir en esferas hasta antes reservadas a la voluntad del gobernador en turno. La más destacada era sin duda la arena presupuestal. El gasto del ejecutivo y de los municipios panistas comenzó a ser cuidadosamente fiscalizado por la legislatura priísta. Muchos programas e instancias de gobierno nacidas del proyecto administrativo panista sufrieron anualmente los recortes y ajustes a sus presupuestos. En particular padecieron áreas estratégicas como Radio Televisión de Guanajuato, el Centro estatal de Desarrollo Municipal -punta de lanza del esquema de desarrollo regional del gobierno interino-, la Coordinación de Asesores en Desarrollo Institucional, Desarrollo Rural de Guanajuato y otras. En cambio, la Universidad de Guanajuato recibió siempre un trato especial por parte de la legislatura: esa institución era beneficiarias de los recortes presupuestales que el Congreso ejercía en otras instancias oficiales.

En contraste, el Congreso se cuidó de asignarse y ejercer un presupuesto propio sin precedentes: si en el año 1987-1988 la LIV legislatura ejerció un gasto de 2,429 millones de viejos pesos -que representaba el 0.7% del erario global-, en el de 1995-1996 la LVI ejerció más de 43 millones de nuevos pesos -un 1.1% del erario. Se afirmaba que el legislativo guanajuatense era el que más presupuesto ejercía de los Congresos estatales, exceptuando el de Baja California.⁵

Dos legislaturas, dos gobernadores

La LV legislatura se vio empujada hacia el centro de la atención estatal. Nunca antes había llamado la atención del gran público el trabajo legislativo. Sin embargo, el nuevo protagonismo que logró el Congreso le convirtió en la arena privilegiada donde se ventilaban proyectos, se discutieron alternativas, se criticó al gobierno estatal -por parte de los no panistas- o al gobierno federal -por parte de panistas y perredistas-, se votaron leyes novedosas y consensuadas, se censuró la corrupción -de priístas y panistas-, se llamó a funcionarios, etcétera. Una desconocida dignidad envolvió a las actividades del Congreso del Estado, y el líder de su mayoría pudo presentarse ante la sociedad como un digno representante popular, ya nunca más como subalterno palaciego del titular del ejecutivo.

Por primera vez, el debate de la cosa pública se trasladó a los espacios del legislativo. A pesar de la apabullante mayoría priísta, los diputados opositores y la presión de la opinión pública impulsaron las discusiones hacia un novedoso plano de reflexión y polémica. Los diputados priístas, libres de su tradicional sujeción al ejecutivo, se asumieron como los vigilantes del actuar del interino, a quien nunca reconocieron legitimidad pero tampoco hicieron nada por removerlo o incluso por convocar a elecciones, como pretendidamente estaba previsto.

La vieja dependencia de los diputados locales priístas de los designios del gobernador en turno, fue sustituida por una nueva sujeción, pero ahora a las disposiciones del ejecutivo federal, siempre a través del secretario de gobernación.

⁵ Versión difundida por la fracción panista.

El líder de la mayoría priísta, Carlos Chaurand, catapultado al primer plano de la escena política estatal, asumió una responsabilidad hasta entonces no conocida por sus predecesores: instituirse en el contrapeso del ejecutivo y en un interlocutor obligado para sacar adelante las iniciativas más trascendentes de gobierno.

A su vez, el PRI guanajuatense se vio privado de su líder natural, el gobernador del estado, lo que provocó un vacío político, un espacio que al menos tres personajes intentaron ocupar: el secretario de Gobierno priísta -acotador evidente del poder real del gobernador-, el presidente del Comité Directivo Estatal del partido y el presidente de la Gran Comisión del Congreso. Tres cabezas no funcionaban mejor que una y el PRI continuó carente de una línea clara de conducción y sin un proyecto inmediato con el cual enfrentar el desafío de verse en la oposición.

El gobernador Medina, carente en un principio de un equipo humano con la capacidad necesaria para administrar el estado, debió ejercitarse en otra habilidad que tampoco él dominaba adecuadamente: la de negociar y acordar dialécticamente con un grupo opositor ubicado en la estratégica posición del poder legislativo. El diálogo, la búsqueda de acuerdos y la cesión parcial ante el oponente no eran virtudes que distinguieran a los ocupantes de los dos poderes estatales. Este fue el primer reto que ambos actores enfrentaron: la falta de costumbre en el diálogo democrático. Los priístas no se habituaban a verse desposeídos del poder, impotentes en muchos casos ante las disposiciones del nuevo ejecutivo, y los panistas sufrieron cierta incapacidad de desprenderse de su actitud opositora y contestataria, convertidos ahora en corresponsables y copartícipes en el poder.

Las elecciones municipales de 1991 confirmaron el bipartidismo en el mapa político del estado. Doce de los municipios más importantes, donde habitaba el 54% de la población guanajuatense, cayeron en poder de los panistas, quienes así perdían de forma definitiva su virginidad ante el Poder. En los siguientes tres años, los municipios panistas se alinearon sistemáticamente a los designios del ejecutivo, mientras que los ediles priístas hacían lo mismo en relación con el legislativo.

Todas las iniciativas de ley, en particular las importantes como las de la Reforma Política, debieron transitar a partir de entonces por un intenso proceso de acuerdos previos entre el legislativo y el ejecutivo. En gobernador continuó enviando iniciativas al Congreso, pero todas ellas debían ser objeto de una cuidadosa negociación y cabildeo legislativo. Algunas de sus iniciativas fueron archivadas, otras de plano rechazadas. Sin embargo no fueron raras las que sí lograron transitar exitosamente hacia su ungimiento como leyes; pero el legislativo siempre impuso una cuidadosa revisión con abundantes cambios a las iniciativas del gobernador. Este, por su parte, cuando lo consideró conveniente amenazó con utilizar su capacidad de veto, lo que en la práctica limitó las posibilidades del Congreso de legislar sin cortapisas.

Tabla 5. Iniciativas de leyes y decretos informados por el Ejecutivo⁶

AÑO	Iniciativas de Ley del Ejecutivo	Iniciativas de Decretos	Decretos legislativos	Decretos gubernativos
1990-1991	8	28	69	10
1991-1992	8	5	79	32
1992-1993	9	84	121	46
1993-1994	3	13	61	36
1994-1995	13	0	151	132

El caso más reciente de uso del veto del gobernador contra una iniciativa del legislativo se registró en la tercera semana de septiembre de 1991, cuando la entrante LV legislatura quiso reformar la Constitución local para exigir que sólo pudieran ser candidatos a gobernador los nacidos en la entidad. Esto tenía una clara dedicación a Fox, y Corrales Ayala la vetó por “inoportuna”. Muy raras veces se ha empleado el veto, y no lo han hecho las dos administraciones panistas, lo cual es un indicador del esfuerzo de concertación que se ha desplegado a pesar de los avatares políticos.

En resumen, los dos poderes de este gobierno dividido se acotan mutuamente. Con ello comenzó a constituirse una nueva cultura política, más cercana a la letra y espíritu del sistema democrático de separación de poderes. Algo nuevo comen-

zó a vivirse en Guanajuato: la experiencia de la cada vez mayor horizontalidad en la toma de decisiones, la novedad de la discusión previa y abierta de las iniciativas tanto de gobierno como legislativas.

Paralelamente a lo anterior, se apreció un abrupto cambio en la actitud de los ciudadanos informados en relación a los asuntos públicos. Los nuevos debates atrajeron la atención de la opinión pública y ésta descubrió a nuevos actores políticos, en particular al Congreso estatal.

Fue muy ilustrativo que las sesiones del pleno de la Cámara se convirtieran en evento de interés para un amplio público. Los medios de comunicación locales, que antes sólo dedicaban una atención muy marginal a los debates legislativos, descubrieron que las sesiones eran ahora un espacio donde se dirimían efectivamente asuntos de gran trascendencia social. La radio y la televisión oficiales comenzaron a transmitir las sesiones, y la prensa dedicó importantes espacios a la crónica legislativa.

El Congreso estatal fue reubicado y redimensionado en la percepción política de la opinión pública. Los diputados se convirtieron en personajes con peso propio y algunos de ellos cobraron celebridad por sus intervenciones en tribuna, por sus exabruptos o por su protagonismo.

Dos poderes y una reforma inalcanzable

Ahora bien, el asunto que condujo a la mayor complejización de las relaciones del ejecutivo con el legislativo fue la Reforma Electoral. Desde el inicio del interinato ambos poderes habían asumido la responsabilidad de conducir un proceso de reforma que permitiera llegar a la definición de una normatividad electoral democrática, clara y confiable. El legislativo, además, tenía el compromiso de convocar a elecciones extraordinarias de gobernador.

⁶ Fuentes: Para 1990-1991 el sexto informe de gobierno de Rafael Corrales Ayala. Para 1991-1995 se consultaron los cuatro informes de gobierno de Carlos Medina Plascencia.

Los cuatro años del interinato medinista transcurrieron en un constante batallar entre los dos poderes en torno a la reforma política y la convocatoria a elecciones. Ambos se culpaban mutuamente de los escasos avances y las múltiples zancadillas.

El poder legislativo, independiente y protagónico en el plano local, jamás pudo desprenderse de su sujeción al gobierno federal. El Congreso evidentemente tenía la facultad de convocar en cualquier momento a las anunciadas elecciones, pero la LV legislatura jamás ejerció esa facultad, ni siquiera cuando el candidato presidencial Zedillo los invitó a hacerlo. La razón evidente fue que su líder nunca recibió el banderazo o la venia del presidente Salinas.

Ni el ejecutivo ni el legislativo evidenciaron más prisa que la declarativa por avanzar en la reforma política. El gobernador interino tardó 14 meses en ejecutar el primer paso concreto hacia dicha reforma. Los diputados, con excepción del perredista, no iniciaron esfuerzo alguno, incluidos los panistas. En noviembre de 1992 se firmó el acuerdo entre el ejecutivo y el legislativo para arrancar de forma conjunta los trabajos de la reforma. Se creó la Comisión para la Reforma Política -CORPEG- que se instaló hasta marzo de 1993. Este organismo fue un híbrido que acumuló funciones propias del ejecutivo y del legislativo, pero que dependía formalmente de ambos. El gobernador y el presidente de la Gran Comisión presidían los trabajos, y los comités técnicos se integraron de forma paritaria por personas propuestas por ambos poderes. Irremediablemente se convirtió en un aparato con personal campechaneado del PRI y del PAN, aunque el PRD logró proponer al coordinador general de los trabajos.

La CORPEG sesionó a lo largo de ese año, pero no logró construir los acuerdos básicos para una reforma consensada. La discordia fue el tono general, con abandonos y desaires por parte de los partidos principales.

Finalmente el híbrido no funcionó. El inminente rompimiento entre el ejecutivo y el legislativo fue propiciado por la decisión del gobernador de aprovechar el desconcierto del ejecutivo federal luego del levantamiento zapatista en Chiapas, para

nombrar a un nuevo secretario de Gobierno, pero ahora sí panista. De esta forma se rompió uno de los acuerdos fundamentales que dieron origen al interinato: el gobernador panista debería estar acotado por un segundo priísta.

El legislativo y el PRI se retiraron tronantemente de la CORPEG y con ellos todos los miembros de los comités que habían propuesto. El propio coordinador general, cercano al PRD, presentó su renuncia aduciendo que la ausencia del Congreso y de cuatro partidos hacía superflua su existencia.

La CORPEG, a pesar de todo, siguió trabajando, aunque ahora solamente con el aval de tres partidos, de los siete originales. En febrero de 1994 la instancia pudo presentar una iniciativa de reforma que aprobaron los representantes del PAN, del PRD y del PDM. Esa iniciativa fue presentada por el gobernador al Congreso del estado, pero ésta la rechazó casi de inmediato. La primera reforma estaba abortada. Los dos poderes habían radicalizado sus posiciones y el diálogo se tornó imposible. Se llegó inclusive a hablar de que el PRI promovería la desaparición de los poderes en la entidad, por esta pretendida ingobernabilidad. De esta forma no hubo reforma ni tampoco convocatoria a elecciones. Todos perdimos,

Las relaciones entre los poderes se partidizaron aún más, y sus relaciones se mantuvieron frías hasta la renovación de la legislatura.

Los resultados de las elecciones de agosto de 1994 fueron una verdadera sorpresa. El ambiente generalizado de inquietud e inseguridad favoreció una votación masiva por el PRI. El PAN reculó no sólo en estas elecciones, sino también en las municipales de diciembre siguiente, cuando perdió en 10 de los 12 municipios en que gobernaba; sólo consiguió tres adicionales y se refrendó en dos.

Tabla 6. Resultados de las Elecciones Estatales Legislativas, 1994

	PAN	PRI	PRD	PPS	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	OTROS	TOTAL
	519,690	920,163	144,785	9,575	16,922	11,378	19,798	24,744	10,938	331	1,678,324
	30.96%	54.83%	8.63%	0.57%	1.01%	0.68%	1.18%	1.47%	0.65%	0.02%	100.00%
I Guanajuato	30,986	57,275	6,164	754	740	758	1,042	978	612	53	99,362
II León	66,560	78,500	2,942	454	529	667	1,575	1,797	1,082	40	154,146
III León	50,701	57,404	3,083	349	522	502	1,152	1,138	851	35	115,737
IV León	69,570	62,215	2,402	478	462	458	1,493	1,248	1,028	0	139,354
V San Fco. del Rincón	17,616	36,634	3,426	234	218	448	547	666	349	7	60,145

VI Pénjamo	19,952	47,615	15,852	843	1,195	646	378	2,255	339	11	89,086
VII Irapuato	31,141	44,397	10,700	376	888	411	553	3,433	431	21	92,351
VIII Irapuato	33,821	48,710	10,761	513	1,210	516	617	2,900	463	13	99,524
IX Salamanca	22,178	44,182	12,765	806	1,660	561	1,105	1,732	659	12	85,660
X Salamanca	12,682	32,888	11,149	660	982	359	831	1,346	504	4	61,405
XI Valle de Santiago	10,434	31,672	12,190	527	1,433	398	549	754	216	5	58,178
XII Salvatierra	23,497	62,735	13,618	789	1,068	1,622	1,734	1,016	513	21	106,613
XIII Acámbaro	14,455	39,664	14,643	339	391	464	580	630	309	18	71,493
XIV Celaya	35,924	75,996	8,904	508	1,732	504	1,835	994	1,083	29	127,509
XV Ceyala	31,689	57,753	4,781	593	1,648	423	2,615	875	1,146	4	101,527
XVI Allende	20,418	50,322	3,226	476	745	708	1,758	889	538	43	79,123
XVII San Luis de la Paz	10,172	37,447	2,052	327	193	564	488	624	272	3	52,142
XVIII Dolores Hidalgo	17,894	54,754	6,127	549	1,306	1,369	946	1,469	543	12	84,969

Fuente: Comisión Estatal Electoral

La LVI legislatura fue aún más priísta que su predecesora. El PAN se había planteado como objetivo electoral inmediato el logro de la mayoría en el Congreso local. Este objetivo fracasó rotundamente. De los 28 diputados que compusieron la nueva legislatura, 21 son priístas, cinco son panistas y dos perredistas. Ningún otro partido alcanzó representación, al haber registrado menos del 1.5% de la votación. El PT quedó 500 votos abajo de la posibilidad de conseguir curul.

Tabla 7. Votos y escaños en la LVI Legislatura

Partido	Votos	% votación válida	% votación efectiva	Escaños de mayoría	Escaños de Repr. Prop.	% de Escaños
PAN	519,690	29.76%	30.96%	1	4	17.9%
PRI	920,163	52.7%	54.83%	17	4	75.0%
PRD	144,785	8.29%	8.63%	0	2	7.1%
PPS	9,575	0.55%	0.57%	0	0	0.0%
PFCRN	16,922	0.97%	1.01%	0	0	0.0%
PARM	11,378	0.65%	0.68%	0	0	0.0%
PDM	19,798	1.13%	1.18%	0	0	0.0%
PT	24,744	1.42%	1.47%	0	0	0.0%
PVEM	10,938	0.63%	0.65%	0	0	0.0%

Nota: Esta legislatura sólo tuvo 28 diputados, no 30 como la anterior.

El PRI obtuvo una sobrerrepresentación de más de 20 puntos porcentuales por arriba de su votación. La anterior legislatura había registrado un 14%.

A pesar de este predominio priísta acentuado, la nueva legislatura cambió radicalmente su trato con el ejecutivo interino. El nuevo presidente de la Gran Comisión, Francisco Arroyo Vieyra, discípulo político de José Francisco Ruiz Massieu y María de los Angeles Moreno, dio entrada a la iniciativa de reforma política de la CORPEG que había sido rechazada por la anterior legislatura, y se volvió a las abandonadas negociaciones políticas.

El parto de una reforma política

En pocas semanas esta iniciativa fue reexaminada, modificada en forma mínima y dictaminada favorablemente para luego ser aprobada por unanimidad en el pleno del Congreso. No deja de llamar la atención el drástico cambio de actitud de este cuerpo legislativo. Ya comentamos que la anterior legislatura había rechazado de tajo la misma iniciativa ahora aprobada con tanto entusiasmo.

El gobernador y su partido debieron ceder en un aspecto importante de la reforma: la integración de la cámara. La iniciativa CORPEG original preveía una composición paritaria de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional. La reforma aprobada contempla una integración con base en 22 diputados de mayoría y un máximo de 14 proporcionales.

Es indiscutible que el grupo parlamentario priísta de la LVI legislatura recibió indicaciones desde el centro que permitieron el destrabe de la reforma. La marcha atrás en muchos aspectos que parecían irreductibles para la anterior legislatura llamó mucho la atención local. Pronto fue cosa pública la intervención facilitadora del presidente electo Ernesto Zedillo, a través de su agente político operativizador, José Francisco Ruiz Massieu, entonces secretario general del CEN priísta. Durante el mes de septiembre de 1994 se celebraron reuniones cupulares en las oficinas del funcionario partidista que zanjaron el camino a la reforma tan esperada. Los últimos detalles fueron discutidos y definidos todavía el 27 de ese mes, día previo al asesinato del personaje.⁷ Esta circunstancia motivó que el crimen conmoviera doblemente a la clase política guanajuatense.

Dentro de los diversos aspectos de la reforma, lo más esperado por la ciudadanía era sin duda la fecha de las elecciones extraordinarias para gobernador. Las actividades económicas y políticas se veían perjudicadas por la indefinición de la duración del gobierno de Carlos Medina. En un principio la fecha consensada se fijó para el 21 de mayo de 1995. Sin embargo, el *síndrome de la concertación* volvió a actuar en el ánimo de los priístas locales. Estos se dieron cuenta de que una

⁷ Versión confirmada al autor en entrevistas por separado con Carlos Medina Plascencia y Francisco Arroyo Vieyra.

semana después tendrían lugar las elecciones yucatecas para gobernador, en las cuales era altamente probable que participara como alguno de los seguidores de Carlos Castillo Peraza, rival político de Fox. Empatar ambos procesos tendría la ventaja de que, en caso de una posible negociación postelectoral entre el nuevo gobierno federal y la oposición leal panista, fuese Yucatán la entidad cedida y no Guanajuato. El PRI quiso así curarse en salud y logró sacar adelante esta nueva reforma, no sin la molestia del resto de los partidos. La fecha definitiva fue el 28 de mayo de 1995.

El gobierno de Carlos Medina supo involucrar a la sociedad local en los asuntos públicos. Ese fue tal vez el mayor de sus logros, pero también fue un elemento facilitador de las duras críticas que acumuló su administración tanto de parte de sus rivales como incluso por sus seguidores. El excesivo culto a su personalidad y una aparente vanidad que transparentaba su frecuente aparición ante los medios -en particular la televisión- provocó cierto desgaste de su imagen y una reacción contraria que se hizo evidente en dos ocasiones: las elecciones de agosto de 1994 y diciembre de ese mismo año, cuando el PAN sufrió un fuerte castigo por parte de los electores, y también durante la campaña electoral extraordinaria para el proceso del 28 de mayo de 1995. En esta última ocasión el candidato Vicente Fox recibió una andanada de quejas y demandas contra la administración medinista. Pero el indicador más claro del desgaste gubernamental fueron los resultados de la encuesta preelectoral que levantó el 27 de abril el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara, que mostró una situación paradójica: por un lado registró una aplastante ventaja de Vicente Fox sobre su rival priísta -60% contra 30%- , pero que al mismo tiempo señalar una baja calificación -seis sobre diez- que otorgó la ciudadanía al gobierno de Medina.

En suma, la reforma política fue una aspiración imposible durante los tres primeros años del gobierno medinista. La razón principal fue el intervencionismo del gobierno federal en los ámbitos de decisión estatales. La LV legislatura tuvo las manos amarradas y una capacidad de acción limitada para acordar una reforma mínimamente aceptable y convocar a elecciones extraordinarias. Debió terminar su ges-

ción con el estigma y el trauma de no haber sido capaz de concretar ninguno de estos objetivos. Carlos Medina tampoco quedó inmune al acotamiento federal. Su poder fue limitado desde un principio al imponérsele un secretario de Gobierno priísta, que cuando le resultó incómodo no pudo removerlo hasta que el ejecutivo nacional dio su venia. Dos poderes locales limitados en sus facultades reales debieron convivir incómodamente a lo largo de un proceso de reforma política que acumuló desavenencias y desencuentros, con pocos acuerdos y pocos resultados en el campo de la efectividad.

Los temores ante una experiencia tan novedosa como esta no son vanos: la entidad podría caer en el desgobierno si los dos poderes cayeran en la tentación de obstaculizarse sistemáticamente. La realidad no se ha mostrado así. Inclusive un gobernador aguerrido como Vicente Fox ha podido encontrar las formas gentiles para que el Congreso trabaje junto con él. No se ha rechazado ninguna iniciativa de ley o decreto proveniente del ejecutivo, aunque éstas sí han sufrido en ocasiones cambios substanciales que no pocas veces causan rispideces con la contraparte política. Llama la atención, sin embargo, que en las cuestiones realmente trascendentes los dos poderes se buscan y negocian, como sucede desde hace cinco años con las comparecencias anuales de secretarios de despacho que acuden a la Cámara a defender sus proyectos presupuestales.

Por otra parte, hay que destacar las circunstancias sustantivamente diferenciadas entre la LV y la LVI legislaturas. La primera contó con una mayoría priísta que fue integrada con los métodos tradicionales, al gusto del candidato a gobernador en turno, Ramón Aguirre. Eran diputados que se prepararon para cumplir el papel tradicional del legislador local, el de legitimadores de las decisiones legislativas del ejecutivo. No estaban preparados para asumir los retos de un Congreso autónomo, crítico y efectivo en su actividad legislativa. Su arribo se dio en medio de circunstancias traumáticas para su partido, que les marcaron indeleblemente. En cambio, la LVI legislatura tuvo una mayoría priísta que se integró después de participar en contiendas internas y externas bajo circunstancias mucho más reñidas,

sin el padrinazgo de un gobernador omnipresente y autoritario. El liderazgo priísta se disgregó en varias cabezas, dejando de ser unipersonal.

La reforma política guanajuatense fue, en suma, una larga obertura con dos movimientos, que evidenció los límites de la transición democrática promovida por el salinismo y la permanencia del autoritarismo centralista como trasfondo profundo de la inegable democratización de la convivencia política guanajuatense que se ha vivido desde 1991. Es una situación contrastante, paradójica, que colocó a Guanajuato en la punta de lanza de la competitividad electoral, pero que no supo desafiarse de la tutela y determinantes federales, hasta que el relevo en la administración nacional y estatal permitió que esas circunstancias cambiaran de rumbo.

La composición de las comisiones de trabajo evidencia un esfuerzo por cuidar la representación plural. Los dos diputados perredistas, por ejemplo, participan como vocales en 13 de las 22 comisiones, en tres de ellas son secretarios y una la presiden. Los cinco panistas participan en 20, en siete de ellas en calidad de secretarios y en dos las presiden. En contraste, varios priístas participan solamente una comisión. Evidentemente, las comisiones más estratégicas son coto priísta. En ninguna hay mayoría opositora.

Tabla 8. Integración de las Comisiones Legislativas, LVI Legislatura.

Comisión	Presidente	Secretario	Vocales PRI	Vocales PAN	Vocales PRD
Gran Comisión	PRI	2 PRI	0	0	0
Régimen Interno	PRI	PRI	1	1	1
Gobernación y puntos constitucionales	PRI	PAN	4	0	1
Hacienda y Revisora de la Contaduría Mayor de Hacienda	PRI	PAN	2	0	1
Justicia	PRI	PAN	2	0	1
Desarrollo Económico y Social	PRI	PRI	2	1	0
Asuntos electorales	PRI	PRI	2	1	0
Educación, cultura, recreación y deporte	PRI	PAN	2	0	1
Fomento agropecuario	PRI	PRD	2	1	0
Obras públicas, desarrollo urbano y ecología	PRI	PRI	2	1	0
Salud pública	PRI	PRI	3	0	0
Seguridad pública y comunicaciones	PRI	PRD	2	1	0
Derechos humanos	PAN	PRI	2	0	1
Administración	PRI	PRI	1	1	1
Gestoría, información y quejas	PRI	PRI	1	1	1
Bibliotecas, archivo y asuntos editoriales	PAN	PRI	3	0	0
Corrección y estilo	PRI	PAN	3	0	0
Restauración y mantenimiento de espacios legislativos	PRI	PRI	0	1	0
Especial de Asuntos municipales	PRI	PRD	2	1	0
Especial de Participación ciudadana	PRI	PRI	1	1	1
Especial de Aguas	PRD	PAN	3	0	0

De Responsabilidades	PRI	PAN	2	1	0
----------------------	-----	-----	---	---	---

Ultima reflexión

La experiencia guanajuatense sirve como una útil referencia de la posibilidad real de que los gobiernos divididos, las cohabitaciones en el poder, pueden ser experiencias más o menos exitosas dentro de una cultura política tan poco acostumbrada al debate y la poliarquía como la nuestra. Todas las dificultades y riesgos de ingobernabilidad experimentados en Guanajuato a lo largo de -ya casi- seis años de convivencia en el poder, son mínimos comparados con los grandes y reconocidos beneficios que esta nueva vivencia le ha deparado a la democratización de los usos del poder público en nuestra entidad.

Sin distingo de ideologías, puedo aventurar que la convivencia madura y respetuosa entre rivales políticos no es más una quimera en nuestro país. Todo lo demás, las frecuentes rabietas y confrontaciones verbales de los actores, no son más que el folklore de la democracia al que debemos comenzar a acostumbrarnos.

Bibliografía referenciada

Blanco, Mónica

1995 *Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913*. México : El Colegio de México - UNAM.

Meyer, Francisco (coord.)

1991 "Guanajuato" en *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*. México : INEHRM.

Moreno, Manuel M.

1977 *Historia de la Revolución en Guanajuato*. México : INEHRM.

Rionda, Luis Miguel (coord.)

1995 "La Gran Comisión, un paseo por sus legislaturas", en *Cuadernos del Congreso del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Congreso del Estado, pp. 53-74.

Romero, Laura Patricia

1995 *El Partido Nacional Revolucionario en Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.